

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL ACCESO, EN PROPIEDAD, A UNA PLAZA DE INSPECTOR/A FISCAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Las bases generales por las que se registrará el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso- oposición para el acceso, en propiedad, a:

Nº plazas	PLANTILLA DE FUNCIONARIOS		
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
	CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	OEP	Plazas libres
1	Inspector/a fiscal	2026	1

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Bachiller o equivalente
Otros requisitos	Carné de conducir B
Tasa	9 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

- 4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C1**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de inspector/a fiscal.

Código Seguro De Verificación	IyTC4mN6Z997751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 12:14:54	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IyTC4mN6Z997751g8dD7Ag==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de: • 20 preguntas del Bloque I • 40 preguntas del Bloque II • 5 preguntas de reserva Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Teórico	Duración: 1:30 h.	Desarrollo por escrito de temas elegidos al azar. • 2 temas del bloque III El ejercicio será leído por los/as opositores/as en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Práctico	Duración: Será fijado por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones correspondientes a las plazas convocadas y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante/s. La corrección del ejercicio será anónima cuando las características del ejercicio lo permitan.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de octubre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA INSPECTOR/A FISCAL

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C1, 8 temas, publicado en BOP núm. 85, 6 de mayo de 2026)

BLOQUE II

- TEMA 1. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
- TEMA 2. Las tasas. Los precios públicos. Las contribuciones especiales.
- TEMA 3. El impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Devengo y período

Código Seguro De Verificación	IyTC4mN6Z997751g8d7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 12:14:54	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IyTC4mN6Z997751g8d7Ag==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- impositivo. Declaraciones y comunicaciones ante el Catastro Inmobiliario. Gestión tributaria del impuesto.
- TEMA 4. El impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Actividad económica gravada. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuota tributaria. Período impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Matrícula del impuesto.
- TEMA 5. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuota, período impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Autoliquidación y justificación del pago del impuesto.
- TEMA 6. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible, cuota y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Bonificaciones potestativas.
- TEMA 7. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota íntegra y cuota líquida. Devengo. Gestión tributaria del impuesto.
- TEMA 8. Principios del Ordenamiento Tributario. Concepto, fines y clases de tributos. Fuentes del ordenamiento tributario. Aplicación e interpretación de las normas tributarias.
- TEMA 9. La relación jurídica tributaria. Las obligaciones tributarias. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria. Los derechos y garantías de los obligados tributarios.
- TEMA 10. Clases de obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.
- TEMA 11. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria. La base imponible: Concepto y métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota tributaria.
- TEMA 12. La deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria: Legitimación, lugar, forma, medios, momento, justificantes y certificaciones de pago. Especial referencia al pago mediante domiciliación bancaria. La consignación del pago.
- TEMA 13. Aplazamientos y fraccionamientos del pago: Deudas aplazables o fraccionables según la Ordenanza General de Recaudación de la Excm. Diputación de Almería: Solicitud, criterios de concesión, efectos de la falta de pago y garantías. El plan de pagos personalizado.
- TEMA 14. La prescripción tributaria. Extinción de la deuda tributaria. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Las insolvencias. Concepto de deudor fallido y crédito incobrable. Garantías de la deuda tributaria.
- TEMA 15. La aplicación de los tributos: Principios generales. Información y asistencia a los obligados tributarios. Colaboración social en la aplicación de los tributos. Actuaciones y procedimientos tributarios: fases de los procedimientos tributarios. Las liquidaciones tributarias: concepto y clases. Notificaciones en materia tributaria.
- TEMA 16. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria. Funciones de gestión tributaria. Declaraciones. Autoliquidaciones. Comunicaciones de datos. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración.

BLOQUE III

- TEMA 1. La recaudación tributaria: Régimen legal. Facultades de la recaudación tributaria. La recaudación en período voluntario. Entidades colaboradoras. Recaudación de

Código Seguro De Verificación	IyTC4mN6Z997751g8d7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 12:14:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IyTC4mN6Z997751g8d7Ag==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.
- TEMA 2. La recaudación en período ejecutivo. El procedimiento de apremio: Carácter, concurrencia de procedimientos, suspensión y conservación de actuaciones. Iniciación, desarrollo y suspensión del procedimiento de apremio.
- TEMA 3. Ejecución de garantías. Normas sobre embargos: Las diligencias de embargo, práctica de los embargos y concurrencia de embargos.
- TEMA 4. El embargo de bienes y derechos a excepción de los inmuebles.
- TEMA 5. El embargo de bienes inmuebles y derechos sobre éstos. Anotación preventiva en el Registro de la Propiedad. Depósito de bienes embargados.
- TEMA 6. Enajenación de los bienes embargados. Formas de enajenación. Adjudicación de bienes y derechos a la Hacienda Pública. Inscripción y cancelación de cargas. Actuaciones posteriores a la enajenación.
- TEMA 7. Costas del procedimiento. Terminación del procedimiento de apremio. Las tercerías. Actuaciones de la Hacienda pública en procedimientos concursales y en otros procedimientos de ejecución.
- TEMA 8. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación limitada.
- TEMA 9. La Inspección tributaria: Funciones. Atribución de funciones inspectoras a los órganos administrativos. Colaboración de los órganos de inspección con otros órganos y Administraciones. Inspecciones coordinadas con las comunidades autónomas. El personal inspector.
- TEMA 10. La planificación de las actuaciones inspectoras: los Planes de Inspección. Facultades de la inspección tributaria: examen de la documentación de los obligados tributarios, entrada y reconocimiento de fincas, y otras facultades.
- TEMA 11. Derechos y garantías de los obligados tributarios en el curso de las actuaciones de inspección tributaria. Lugar y horario de las actuaciones inspectoras. Documentación de las actuaciones inspectoras: comunicaciones, diligencias, informes y actas.
- TEMA 12. El procedimiento de inspección: Iniciación, extensión y alcance de las actuaciones. Solicitud del obligado tributario de una inspección de alcance general. Tramitación del procedimiento. Medidas cautelares. Alegaciones y trámite de audiencia previo a las actas de inspección. Duración del procedimiento inspector, ampliación del plazo.
- TEMA 13. La terminación del procedimiento de inspección: formalización y contenido de las actas. Clases de actas según su tramitación. Formas de terminación del procedimiento inspector. Clases de liquidaciones derivadas de actas de inspección. Liquidación de los intereses de demora.
- TEMA 14. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios de la potestad sancionadora. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad.
- TEMA 15. El procedimiento para la imposición de sanciones en materia tributaria. Regulación. Iniciación, instrucción y terminación. Recursos contra sanciones.
- TEMA 16. Revisión de actos en vía administrativa. Medios de revisión de los actos y actuaciones de aplicación de los tributos y los actos de imposición de sanciones tributarias. Motivación de las resoluciones. Clases de procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición.

Código Seguro De Verificación	IyTC4mN6Z997751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	20/07/2026 12:14:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IyTC4mN6Z997751g8dD7Ag==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

